Parral

REPUBLICA DE CHILE **PROVINCIA DE LINARES** I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: _3559_/

PARRAL, Julio 13 del 2012

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica 1.-Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el 2.-Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.-El Oficio Nº 92, de SECRETARIA (S), de fecha 13.07.2012.

DECRETO:

AUTORIZASE, la ejecución de trabajo extraordinario, para realizar actividades indicadas en el Nº 3 de los vistos, para los días y horas ahí indicados.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR ALCALDE DE PARRAL

OR ORDEN DEL

IUE/ARC/GVB/yaf. DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.
- Secretaria.